



ACCIDENTES PERSONALES

MANUAL DE PRODUCTO
VERSIÓN 5 - OCTUBRE 2019

 **SMG**
SEGUROS

MANUAL DE PRODUCTO ACCIDENTES PERSONALES

CONCEPTO

El seguro de Accidentes Personales se encuentra dirigido a profesionales autónomos, trabajadores independientes y aquellos no comprendidos en el sistema de riesgos de trabajo (Cooperativistas, Mutualistas, etc.) en pólizas individuales o colectivas.

Esta cobertura no reemplaza las obligaciones emanadas de la Ley 24.557 y sus reglamentaciones.

COBERTURAS

- ▶ El contrato cubre los daños que por causas traumáticas pudiera sufrir el asegurado, con secuelas que impliquen su muerte o invalidez total o parcial permanente.
- ▶ Se amparan hechos ocurridos tanto en el ejercicio de la profesión declarada como en viajes en transportes públicos, vehículos propios o ajenos o líneas aéreas regulares.
- ▶ El ámbito asegurado puede ser:
 - 24 h.: Mundo entero, durante las 24 horas del día.
 - In Itínere: Durante el trayecto desde el lugar de residencia hasta el ámbito laboral o viceversa.

ACCIDENTES

Se entiende por accidente a toda lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta, sufrida por el asegurado independientemente de su voluntad, por la acción repentina y violenta de o con un agente externo.

Serán considerados asimismo como accidente la asfixia o intoxicación por vapores o gases, la asfixia por inmersión u obstrucción en el aparato respiratorio que no provenga de enfermedad, la intoxicación o envenenamiento por ingestión de sustancias tóxicas o alimentos en mal estado consumidos en lugares públicos o adquiridos en tal estado, las quemaduras de todo tipo producidas por cualquier agente (salvo rayos X), el carbunco, tétanos u otras infecciones microbianas o intoxicaciones cuando sean de origen traumática, rabia, luxaciones articulares y distensiones, dilaceraciones y rupturas musculares, tendinosas y viscerales (excepto lumbalgias, várices y hernias), causadas por esfuerzo repentino y evidentes al diagnóstico.

COMBINACIÓN DE COBERTURAS

La combinación de coberturas abarca las siguientes posibilidades:

- ▶ **Muerte.**
- ▶ **Muerte e Invalidez Total:** Se considerará Invalidez Total a la sumatoria de la pérdida de varios miembros (según se valorizan en las Condiciones Generales de póliza) que

alcance un valor de 80%. Asimismo se considerará Invalidez Total a los estados de alienación mental que no permitan al asegurado desempeñarse en ningún trabajo u ocupación y también la fractura incurable de la columna vertebral que determine un estado de invalidez permanente.

- ▶ **Muerte e Invalidez Total o Parcial:** En este caso, la cobertura anterior se extiende indemnizando también las incapacidades permanentes parciales, generadas por la pérdida o anquilosis de algún miembro, o parte de él, según baremo inserto en las Condiciones Generales de póliza.
- ▶ **Asistencia Médico-Farmacéutica (AMF):** bajo esta cobertura se indemnizan los gastos que, vinculados con el accidente, deba realizar el Asegurado para su curación.

El máximo asegurable en AMF será de \$500.000 sin distinción de categorías, con una franquicia a cargo del asegurado de \$ 360 por evento. El reintegro será efectuado contra presentación de los comprobantes respectivos y una vez verificados por la Auditoria Médica de la Compañía.

PROFESIONES / ACTIVIDADES ASEGURABLES

La tarifa está estructurada en función de 6 categorías en orden creciente de peligrosidad, detalladas en el Anexo I.

Las actividades incluidas en categorías 1,2,3, 4 y 5 serán aceptadas automáticamente, en tanto que las incluidas en la categoría 6 serán analizadas específicamente.

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

Se deberá suministrar especialmente la siguiente información:

- ▶ Nombre y apellido del asegurado.
- ▶ Fecha de nacimiento del asegurado.
- ▶ Profesión / Actividad.
- ▶ Tipo y número de documento de identidad.
- ▶ Beneficiario que designa para el caso de muerte.

BENEFICIARIO

Será decisión del asegurado la designación de los beneficiarios para el caso de muerte. En caso de no designarlos en la solicitud de emisión, se consideran como beneficiarios a los herederos legales.

LÍMITES DE COBERTURA

La suma asegurada por muerte e invalidez es variable y se establece como límite por persona \$5.000.000. (pesos cinco millones) para cotización directa de nuevos negocios y renovaciones.

La cobertura de Asistencia Médico Farmacéutica es fija según módulos de hasta \$500.000 (pesos quinientos mil) para nuevos negocios y para renovaciones, a elección del tomador.

NORMAS DE SUSCRIPCIÓN

PROCESO DE COTIZACIÓN

La tarifa de este producto se calcula mediante el cotizador de Accidentes Personales confeccionado por la Compañía.

Se accede al mismo desde nuestra página web: <http://www.swissmedical.com.ar/smg-newsite/seguros/>

Ingresando desde Productores con usuario y clave, luego dirigirse a:

Seguros → Accidentes Personales Rápido o Normal.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

Riesgos no cubiertos

- ▶ Enfermedades de cualquier naturaleza.
- ▶ Picaduras de insectos.
- ▶ Enfriamiento, insolación o daños provocados por exposición a variaciones climáticas.
- ▶ Daños ocasionados por energía nuclear o exposición a RX.
- ▶ Dolo o culpa grave del tomador o el asegurado.
- ▶ Estado de ebriedad o por estar el asegurado bajo efectos de estupefacientes o alcaloides.
- ▶ Práctica de deportes profesionales y/o uso de vehículos deportivos.
- ▶ Accidentes causados por realización de trabajos calificados para los cuales el asegurado no se encuentra habilitado o resulte ser no apto para su desempeño.
- ▶ Accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares.

Personal no asegurable

- ▶ Oficiales o contratistas empleados en cualquier tipo de grupo de minería o de perforación a corta distancia de la costa.
- ▶ Oficiales o contratistas empleados de compañías que fabrican explosivos o municiones.
- ▶ Oficiales o contratistas empleados en cualquier otro tipo de industrias peligrosas.
- ▶ Organizaciones militares o paramilitares.

- ▶ Deportistas profesionales.
- ▶ Tripulación o personal de vehículos aéreos.
- ▶ Oficiales o contratistas empleados de cualquier empresa petrolera.

CONDICIÓN IMPORTANTE

La cobertura se otorga en función de la profesión declarada por el asegurado. Es condición esencial para el mantenimiento de la misma que se informe de inmediato a la Compañía cualquier cambio de actividad.

PERSONAS NO ASEGURABLES

La cobertura no alcanzará a menores de 14 años ni mayores de 65. A su vez, cuenta con un límite de permanencia de 70 años. Tampoco cubrirá a personas afectadas por sordera o ceguera, personas miopes con más de diez dioptrías, personas mutiladas o afectados con invalidez superior al 10% según Condiciones Generales de póliza, personas parálíticas, epilépticas, toxicómanas, alienados o a aquellos que en razón de defectos físicos o enfermedades graves que padezcan, o de las secuelas de las que hubieren padecido, constituyan un riesgo de accidente agravado.

ANEXO I - ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS

Actividad	Categoría
Abogado	1
Acopiadores de granos	3
Actor o Actriz	2
Actor o Actriz en estudios de TV, radio o teatro	2
Actor o Actriz extras	2
Actuarios	1
Acústica Ingeniero en o Supervisor	2
Acústica Instalador	3
Administradores de Consorcios	1
Administrativo, Empleado (En Ambiente de Fábrica)	2
Administrativo, Empleado (En Oficina)	1
Aduana, Personal de (Sin Trabajo Manual)	1
Agentes de Bolsa	1
Agrícola Ganadera, Actividad (Con Trabajo Manual)	3
Agrícola Ganadera, Actividad (Con Uso de Maquinaria)	4
Agrimensores	2
Agrónomo, Ingeniero	2
Agrónomos	2
Alambradores de Campo	3
Albañil hasta 10 metros de altura (Sin Demolición)	5
Albañil hasta 6 metros de altura (Sin Demolición)	4
Albañil sin trabajos en altura (Sin Demolición)	4
Alimenticios Productos Elaboración	3

Almacenes de Ramos Grales, Sup., Personal de (excluidos Repositores)	2
Ama de Casa	1
Aparatos Domésticos, Línea Blanca, Personal de Fabricación	3
Apicultor	2
Arbitro Deportivo	3
Armado de muebles sin empleo de maquinarias	3
Armado y Desarmado de Stands	3
Arquitecto en Estudio	1
Arquitecto en Inspección de Obra	3
Arquitecto en Obra	3
Arte	2
Ascensorista	2
Asistente de arte	1
Asistente de cámara	2
Asistente de dirección	1
Asistente de vestuario	1
Atención al Público en Comercio	1
Auditor	2
Bailarín	3
Bañero en Playa	6
Bañeros de Clubes Deportivos	4
Bioquímico	2

Cadete de Oficina	2
Camarógrafo	2
Cantante	1
Carga y/o Descarga de Gallinas y/o Pollos en Jaulas	3
Carnicero (en Matadero)	6
Carnicero (en Local de Venta)	3
Carpintero (con Uso de Maquinaria a Fuerza Motriz)	6
Carpintero (excluyendo Uso de Maquinaria de Tallado de Madera a Fuerza Motriz)	3
Cartero	2
Casero con Tareas de Mantenimiento y/o Jardinería	3
Casero sin Tareas de Mantenimiento	2
Catering	3
Chofer	2
Chofer de Ambulancia	4
Chofer de Camión	4
Chofer de Colectivo Larga Distancia	4
Chofer de Colectivo Urbano	4
Chofer de Remis	2
Chofer de Taxi	2
Chofer de Transporte de Mercaderías	4
Chofer Particular	2
Cirujano Médico	2
Clasificación de Huevos con Trabajo Manual	2

Clubes, Personal de Limpieza en	2
Clubes, Personal de Mantenimiento en	2
Cobrador	2
Cocinero	2
Comerciante Textil	1
Comisionista	2
Comunicación e Imagen	1
	2
Conductor de Taxis	2
Confeccionista	3
Confitería o Panadería, Personal de Cuadra	3
Construcción de Ductos	6
Construcción hasta 6 metros de altura	3
Construcciones de techos y/o hormigón - Menos de 6 metros de altura	3
Contador	1
Coordinador de actividades recreativas	2
Coordinador de contenidos	1
Cosmetólogo	2
Crupier	2
Curtiembre Personal de	4
Decorador	2
Decorador de Interiores	1
Decorador de Vidrieras	2
Dental Mecánico	2
Dentista	2
Departamento Finanzas y Administración	1

Desinfección de Edificios, Personal Ocupado en	4
Despachante de Aduana	2
Director	1
Director de cámara	1
Director de fotografía	1
Disc Jockeys	2
Diseño Gráfico	1
Distribuidores Diarios y Revistas	3
Docente	2
Docente en Escuela Técnica	2
Doméstico Personal	2
Dpto. de Administración	1
Editor	1
Electricista (sin Altura)	3
Electricista con Altura hasta 6 metros	4
Eléctrico	4
Eléctricos y Electrónicos Manufactura de Elementos de	3
Empleado de Museo sin Tareas Manuales	2
Empresario	1
Encargados de Registros de la Propiedad Automotor	1
Enfermero/a	2
Escribanos	1
Escultor con uso de Máquinas	2
Estación de Servicio, Empleados de	3

Estudiante	1
Estudiante / Pasante	1
Florista	1
Fotógrafo de Medios Gráficos	2
Fotógrafo en Estudio	1
Funerarias, Personal de empresas	2
Ganadera Actividad	4
Ganaderos Establecimientos Personal de	4
Gas Trabajadores en	3
Gasista	3
Gasista dedicado a la Reparación de Estufas, Calefones y Similares	3
Geólogo en Obra	2
Gerente	1
Gestores	2
Golf, Personal de Campos de	2
Granja	3
Grúa, Operador de	4
Guías de turismo	2
Guionista	1
Herrero	4
Imprenta (sin operar con Prensas)	3
Imprentero	3
Imprentero (operando Prensas)	4

Ingeniero en Central de Electricidad (con Trabajo Manual)	4
Ingeniero en Central de Electricidad (sin Trabajo Manual)	3
Ingeniero en Dirección de Obra	3
Ingeniero en Estudio	2
Ingeniero en Inspección de Obra	3
Ingenieros Civiles	2
Ingenieros de Especialidades	2
Instalaciones de Alarmas (sin Altura)	3
Instructor de baile	2
Instrumentista	2
Investigador Científico	2
Jardinero con Poda de Arboles	4
Jardinero con poda de árboles - hasta 4 metros de altura	3
Jardinero sin Poda de Arboles	3
Jardinero sin poda de árboles - Sin altura	2
Jardinero, Paisajista (excluyendo el uso de Explosivos)	3
Jefe de Locaciones	2
Jefe de Planta	2
Joyero y/u Orfebre	1
Kiosquero	2
Laboratorios de Investigación y Desarrollo Personal de	2

Lavadero de Automóviles	3
Lavandería Personal de	2
Leñadores	3
Letrista en Vidrieras	2
Librería, empleados de	1
Limpieza de Oficinas Personal de	3
Limpieza a Seco (trabajando con Agentes Químicos)	4
Limpieza en Interior de Edificios Personal de	2
Limpieza Galpón, Criadero	3
Limpieza Industrial Personal de	3
Limpieza y Mantenimiento de Locales Comerciales	2
Liquidador de Siniestros	2
Madereros Establecimientos Personal de	3
Maestro Escolar sin Trabajos Manuales en Madera	1
Maestro Mayor de Obras	3
Maitre	3
Manejo, Instructor de	3
Manicura, Pedicura y Peluquero	1
Mantenimiento - Mecánico de Planta	4
Mantenimiento de Inmuebles (con uso de Herramientas de Ferretería, Máquinas)	3
Mantenimiento e Instalaciones de Aire Acondicionado (hasta 10 metros de Altura)	5

Mantenimiento e Instalaciones de Aire Acondicionado (sin Altura)	3
Mantenimiento industrial hasta 6 metros de altura	3
Mantenimiento industrial hasta una altura máxima de 12 mts.	4
Mantenimiento y Construcción de Carreteras	4
Maquilladora	2
Masajista	1
Mecánico de Ascensores	4
Mecánico de Vehículos Automotores	3
Mecánico Dental	2
Médico	2
Médico Cirujano	2
Médico Clínico	2
Médico Emergentólogo (en Ambulancia)	4
Médico Emergentólogo (en Guardia)	2
Médico en Consultorio	2
Médico en Visitas a Domicilio	2
Mensajero (en Moto)	6
Mercados (Tareas Generales)	3
Metalúrgica Manufactura	4
Metalúrgico Obrero	3
Modelo	1
Modista	3

Modista / Sastre	1
Montaje de Ascensores	4
Montaje, Armado de silos hasta 6 metros de altura	3
Movilero	2
Mozo de Bar o Restaurante	2
Musicalizador	1
Músico	1
Oficial de Maquinarias	3
Oftalmólogo	2
Operador de generador	4
Operador de Juegos Mecánicos en Parque	3
Operador de Máquinas Pesadas	4
Operador de Sistemas	3
Operadores de Maquinaria Pesada de Construcción (Grúas, Palas Mecánicas)	4
Operario de Planta	3
Operario en Granjas con uso de Maquinarias	3
Operarios en establecimientos de faena de Pollos y/o Gallinas	3
Óptico	1
Panadero (con Elaboración)	3
Panadero (solo Venta)	2
Pedicuro	2
Peinador	2
Peluquero	2

Personal de limpieza	2
Personal de Tambos	4
Personal Doméstico	2
Personal que realice mantenimiento hasta 6 metros de altura	3
Pintor de Interior - sin altura	2
Pintor en Exteriores - Menos de 6 metros de altura	3
Pintor en Exteriores (hasta 6 metros)	4
Pintor en Exteriores (sin Altura)	3
Pintor en Interiores (sin Altura)	3
Pintores de Obras (hasta 6 metros)	4
Pizzero	3
Planta acopio de cereales, carga y descarga	3
Plomero	3
Plomero hasta 6 metros de altura	3
Podador	4
Portero	2
Post producción	1
Production manager	2
Productor	1
Productor de Contenidos	1
Productor de Seguros	1
Productor ejecutivo	1

Productor periodístico	1
Productora ejecutiva	1
Productos Químicos Manufactura de	3
Programador	1
Promotores en Vía Pública	2
Psicólogo / Psiquiatra	1
Publicista	2
Pulidor de pisos	3
Radiólogo	2
Reparación y Mantenimiento de Aparatos y Utilidades ligadas al Agua, Gas y Electricidad	3
Repartidor	3
Repartidor de Gas	3
Repartidor en Automóvil o Pick Up	3
Repartidor en Camión	4
Repartidor en Moto	6
Repartidor en Moto (Delivery)	6
Reportero	4
Restaurante	2
Secretaria	1
Sereno (sin Armas)	3
Serradero, Carpinterías (Propietario sin tareas en taller)	1
Servicios de Comunicación Personal de (Radio y TV en Estudios)	2

Servicios Generales	3
Sistemas Analista de	1
Soldador	4
Sonidista	1
Stands, Personal en	2
Supermercados Repositores	2
Talent	2
Tambero (Manual)	3
Tambero (sin Trabajo Manual)	2
Tareas Generales en Planta	3
Techista (hasta 6 metros de Altura)	4
Técnico Molino	3
Técnicos en General	3
Telefonista / Recepción	1
Textil Manufactura	3
Torneros	3
Trabajos con más de 10mts en altura	6
Utilero	4
Vendedor Local	1
Vendedores (Mercados Públicos y Viajeros)	2
Ventas / Departamento Comercial	1
Verificadores de Ascensores	3
Vestuarista	2
Veterinario de Animales Domésticos	2

Veterinarios	2
Viajante	3
Vidrieria Personal de	3
Vigilancia Personal de (con Armas)	4
Vigilancia Personal de (sin Armas)	3
Zapatos Reparación y Confección de	3

POLÍTICA DE ACEPTACIÓN DE CLIENTES EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PARA EL RAMO ACCIDENTES PERSONALES.

Nuestra política de aceptación de clientes es aplicada sobre la totalidad de emisiones de pólizas identificando así a los clientes de riesgo ALTO, MEDIO y BAJO.

Aquellos clientes que sean catalogados como de riesgo ALTO en base a nuestro análisis, requerirán la aprobación del sector de PLA y FT para poder emitir un nuevo negocio. En este caso, el TIPO DE SEGURO/RAMO es considerado como de Riesgo (ALTO - MEDIO - BAJO según corresponda) no obstante ello, existirán controles considerando que:

La Compañía realizará procedimientos exhaustivos de control para aceptación de clientes durante el alta de los mismos cuando presenten las siguientes características:

- ▶ Sujetos obligados que no presenten su constancia de inscripción ante la UIF.
- ▶ Clientes de riesgo ALTO en base al enfoque basado en riesgo según resolución vigente 28/2018 por la combinación de los siguientes factores: zona de riesgo + actividad desarrollada y/o zona de riesgo + suma asegurada elevada por ramo.

Serán considerados clientes no deseados cuando:

- ▶ El cruce con listas de terroristas sea positivo, luego de verificada tal condición de titulares, cotitulares, representante legal, apoderados, firmantes, tutores, curadores, autorizados o beneficiarios finales.
- ▶ Se encuentre incluido en la base negativa que posea la compañía con origen de distintas fuentes luego de análisis previo (solo podrán volver a ingresar/continuar en la compañía, luego del OK del Oficial de Cumplimiento).

Respecto de la continuidad del negocio informamos que en el caso que la compañía no pudiera dar cumplimiento a la implementación de los procedimientos de Debida Diligencia respecto del cliente, se procederá a efectuar un análisis en función del riesgo con el objeto de evaluar la continuidad o no de la relación con el mismo.

Al margen del control al inicio de la relación comercial, desde el sector de PLA y FT realizamos monitoreos continuos de los asegurados para observar algún comportamiento en el cambio de su perfil.

